

Estados Financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL)

Al 31 de Diciembre de 2024

(Con cifras comparativas de 2023)

Contenido

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL)

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL)** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL)**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y políticas contables definidas por la administración.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), de conformidad con el Código de Ética Profesional, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2 a los Estados Financieros, que describe la base de contabilidad utilizada por la Cooperativa. Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados por Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), para dar cumplimiento con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva y asamblea de afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024. Consecuentemente, estos Estados Financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado únicamente para uso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL) y su Junta Directiva, y no debe distribuirse a otras partes que no sean la Cooperativa o su Junta directiva. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno de la Cooperativa en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y políticas contables definidas por la administración como base prevaleciente, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de Los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en Funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista .

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando este existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Párrafo de otras cuestiones

Los Estados Financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL)**, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión limpia sobre dichos Estados Financieros. Fechados el 22 de marzo de 2024.

HLB Herrera Guzman Rivera

Febrero 28, 2025

Honduras, C.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 4) L	168,587,344 L	373,398,535
Inversiones en valores	(Nota 5)	251,644,717	203,621,582
Préstamos por cobrar- neto	(Nota 6)	4,985,075,774	4,630,409,044
Cuentas y documentos por cobrar -neto	(Nota 7)	179,265,051	153,524,088
Inversiones en acciones y participación	(Nota 8)	2,389,704	2,328,501
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto	(Nota 9)	433,487,814	436,694,983
Cargos diferidos	(Nota 10)	6,493,090	7,829,096
Total activo		6,026,943,494	5,807,805,829
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Exigibilidades por depósitos	(Nota 11)	1,498,150,835	1,416,368,833
Cuentas por pagar	(Nota 12)	152,635,456	133,173,720
Impuestos y contribuciones	(Nota 13)	8,340,289	11,022,460
Otros pasivos y provisiones	(Nota 14)	153,030,353	228,544,115
Préstamos por pagar	(Nota 15)	120,404,364	216,445,343
Total pasivo		1,932,561,297	2,005,554,471
PATRIMONIO			
Aportaciones	(Nota 16)	3,231,169,942	2,965,452,542
Reserva legal	(Nota 17)	356,758,050	328,670,737
Otras reservas	(Nota 18)	449,892,541	447,790,000
Excedentes por distribuir		56,561,664	60,338,079
Total Patrimonio		4,094,382,197	3,802,251,358
Total pasivo y patrimonio	L	6,026,943,494 L	5,807,805,829

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de situación financiera.

Estado de Resultados

Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2024	2023
<u>Ingresos:</u>			
Intereses sobre préstamos	(Nota 19) L	667,458,987 L	632,768,890
Intereses sobre inversiones	(Nota 20)	15,139,759	12,041,650
Intereses por servicios		9,669,087	3,513,867
Intereses moratorios		2,252,985	1,244,743
Total ingresos por intereses		694,520,818	649,569,150
<u>Gastos por intereses:</u>			
Intereses pagados sobre aportaciones		(68,710,660)	(65,979,896)
Intereses pagados sobre cuentas de ahorro		(22,093,250)	(22,178,421)
Intereses pagados sobre depósitos a plazo		(96,338,698)	(77,618,514)
Intereses pagados sobre préstamos		(7,769,907)	(4,330,837)
Otros gastos financieros		(1,703,076)	(2,547,960)
Total gastos por intereses		(196,615,591)	(172,655,628)
Utilidad neta de intereses		497,905,227	476,913,522
Otros ingresos	(Nota 21)	8,422,119	14,979,241
Gastos de administración	(Nota 22)	(372,241,891)	(344,627,990)
Otros gastos		(4,281,550)	(4,543,695)
Total gastos operativos		(376,523,441)	(349,171,685)
Excedente antes de reservas patrimoniales		129,803,905	142,721,078
<u>Reservas patrimoniales</u>			
Reserva patrimonial		(38,941,171)	(42,816,323)
Reserva legal		(25,960,781)	(28,544,216)
Excedentes antes del impuesto		64,901,953	71,360,539
Contribución social del sector cooperativo	(Nota 23)	(6,536,323)	(8,889,081)
Contribución especial ley de seguridad poblacional	(Nota 23)	(1,568,718)	(2,133,379)
Impuesto sobre la renta	(Nota 23)	(235,248)	-
Excedente neto del año	L	56,561,664 L	60,338,079

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de resultados.

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

		Aportaciones	Reserva Legal	Otras Reservas	Excedentes por Distribuir	Total
Al 31 de Diciembre de 2022	L	2,707,182,913	L 300,103,002	L 474,472,822	L 38,899,765	L 3,520,658,502
Aumento neto de aportaciones		481,525,659	-	-	-	481,525,659
Disminución en aportaciones		(223,256,030)	-	-	-	(223,256,030)
Aumento en reserva legal		-	28,675,798	-	-	28,675,798
Ajuste a las reservas		-	(108,063)	-	-	(108,063)
Aumento de otras reservas		-	-	808,371	-	808,371
Disminución de otras reservas		-	-	(27,491,193)	-	(27,491,193)
Distribución de excedentes		-	-	-	(38,899,765)	(38,899,765)
Excedente neto del año		-	-	-	60,338,079	60,338,079
Al 31 de Diciembre de 2023		2,965,452,542	328,670,737	447,790,000	60,338,079	3,802,251,358
Aumento neto de aportaciones		510,036,068	-	-	-	510,036,068
Disminución en aportaciones		(244,318,668)	-	-	-	(244,318,668)
Aumento en reserva legal		-	28,110,154	-	-	28,110,154
Ajuste a las reservas		-	(22,841)	-	-	(22,841)
Aumento de otras reservas		-	-	2,216,700	-	2,216,700
Disminución de otras reservas		-	-	(114,159)	-	(114,159)
Distribución de excedentes		-	-	-	(60,338,079)	(60,338,079)
Excedente neto del año		-	-	-	56,561,664	56,561,664
Al 31 de Diciembre de 2024	L	3,231,169,942	356,758,050	449,892,541	56,561,664	4,094,382,197

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estados de cambios en el patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2024	2023
<u>ACTIVIDADES OPERACIONALES</u>			
Excedente neto del año	L	56,561,664 L	60,338,079
<u>Ajuste para conciliar el exceso de los ingresos sobre los egresos con el efectivo neto usado en las actividades de operación:</u>			
Depreciación del año		12,137,515	9,016,223
Bajas de activos fijos		6,395,180	-
Amortización de inversiones		5,135,685	-
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</u>			
Aumento en préstamos por cobrar		(354,666,730)	(812,493,565)
Aumento en cuentas por cobrar		(24,815,561)	(30,004,615)
Disminución en cargos diferidos		1,336,006	1,364,243
Aumento en cuentas por pagar		19,461,736	55,999,339
(Disminución) aumento Otros pasivos y provisiones		(78,195,933)	173,374,474
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación		(356,650,438)	(542,405,822)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>			
Adquisición de activos fijos		(15,325,526)	(46,091,704)
Disminución de activos fijos		-	651,873
Activos eventuales		-	1,438,000
Aumento (disminución) en inversiones en acciones		(54,145,426)	104,313,777
Flujo neto de efectivo (usado) provisto en las actividades de inversión		(69,470,952)	60,311,946
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>			
Aportaciones recibidas de los afiliados		510,036,069	481,525,659
Disminución en aportaciones		(244,318,668)	(223,256,030)
Exigibilidades por depósito neto		81,782,002	219,757,966
Préstamos por pagar neto		(96,040,979)	153,932,500
Reserva legal neto		28,087,313	28,567,735
Otras reservas neto		2,102,541	(26,682,822)
Excedentes distribuidos		(60,338,079)	(38,899,765)
Flujo neto de efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		221,310,199	594,945,243
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(204,811,191)	112,851,367
Efectivo al inicio del año		373,398,535	260,547,168
Efectivo al final del año	(Nota 4) L	168,587,344 L	373,398,535

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

1. Historia y operaciones

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro con personería jurídica propia y autorizada mediante acuerdo del poder ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía N° 376-76 de fecha 6 de octubre de 1976 e inscrita bajo el número 105 del tomo II, Libro II del registro de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP).

Su finalidad principal es mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa. El domicilio de la Cooperativa es la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

2. Base contable

Los Estados Financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP) y políticas contables definidas por la administración.

Mediante el acuerdo legislativo 002 03/05/2016, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el "Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicaran Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

3. Políticas contables

A continuación, se detallan las políticas contables más importantes utilizadas por la gerencia de la Cooperativa en la preparación de los Estados Financieros:

a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que tengan un vencimiento menor o igual a tres meses y que no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor.

b. Inversiones en valores

Las inversiones se contabilizan al costo y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan. Las inversiones en depósitos a plazo y fondos de estabilización que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original de más de doce (12) meses son considerados como inversiones temporales y son registradas al costo en que son negociados.

c. Préstamos y Estimación para Créditos de Dudoso Cobro

Los créditos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para pérdida en créditos de dudosa recuperación. La estimación para préstamos e intereses es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativa (CONSUCOOP), la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente la Cooperativa reconoce ajustes adicionales a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

Los incrementos a las estimaciones se registran con cargo a los resultados del año. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recuperados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP donde reforma los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. JD 001 -05-02-2020 del 05 de febrero del 2020 y acuerdo No. JD 002-01-02-2023 del 01 de febrero del 2023, en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

Pequeños deudores

Categoría	Categoría	Días de mora	Estimación
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente buenos	De 91 a 120 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Mas de 450 días	100%

Consumo

Categoría	Nombre	Días de mora	Estimación
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos pérdida	Más de 450 días	100%

Vivienda

Categoría	Nombre	Días Mora	Estimación
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 90 a 150 días	2%
III	Créditos Bajo Norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Pérdida	De 361 a 720 días	60%
VI	Créditos de Pérdida	Mas de 720 días	100%

d. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

e. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan.

La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables.

La vida útil al ingresar un activo al módulo de activos fijo se detalla a continuación: La propiedad, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores y de mantenimiento son cargados a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. La vida útil de los activos se detalla a continuación:

Edificios	40 años
Mobiliario y equipo de oficina	3 -10 años
Equipo de cómputo	3 años
Vehículos	5 años

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan.

f. Inversiones

Está compuesto por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un período mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

g. Activos Eventuales y Estimación de Pérdidas

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años, tal y como lo establece la resolución N° 003/20-10-2016 emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

h. Exigibilidades por depósitos

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades de dinero depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización un monto no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas, acordadas por la Asamblea General, de acuerdo a las normas que emita "El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) e inscrito en el Reglamento Nacional de Cooperativa."

i. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que la Cooperativa deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación y cuyo importe puede estimarse de forma fiable.

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

j. Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

k. Plan de Retiro empleados

La Cooperativa hace aportaciones a un fondo mediante un sistema de "Plan de Retiros Empleados" en el cual ambos aportan un 4% del salario nominal del empleado, para totalizar un 8%, estos valores son administrados por Cesantías y Pensiones Atlántida a favor de cada empleado. Al retirarse el empleado se le devuelve sus aportes totales realizados. En consecuencia, no se necesitan suposiciones actuariales para evaluar la obligación adquirida o el gasto, y por tanto no existe la posibilidad de que se den ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones se miden sin recurrir al descuento. Los aportes a este fondo son invertidos en certificados de depósito a plazo para generar rendimientos financieros.

l. Fondo de Desarrollo Corporativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°45, de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

m. Aportaciones de los Cooperativistas

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias. Pueden ser ordinarias y extraordinarias; las primeras son fijadas en el Estatuto de carácter obligatorio y las últimas acordadas por la Asamblea General y tienen un destino específico.

Las aportaciones devengan intereses que son capitalizables en las cuentas de los afiliados y cargados a los gastos del período. En las cooperativas de primer grado, las aportaciones de los cooperativistas no serán menores a trescientos sesenta lempiras (L 360) anuales.

n. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultado sobre la base de acumulación y para los ingresos por intereses se utiliza el método de línea de recta. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, 90 días después del vencimiento para créditos contratados a un solo pago de capital e intereses; además los intereses no cobrados previamente registrados como ingresos, cuando los préstamos por cobrar se clasifican en estado de suspensión de intereses son reversados como ingresos no recibidos. Los intereses reservados y los suspendidos se controlan en cuenta de orden.

Distribución de excedentes

De acuerdo al proyecto de reforma de los Estatutos de COACEHL en el artículo N° 149 indica que los excedentes se distribuirán de la siguiente forma:

- a) Por lo menos un diez por ciento (10%) para formar un fondo de reserva legal acumulable anualmente, no repartible y que servirá para cubrir pérdidas de acuerdo con la liquidez de la Cooperativa, en los porcentajes que establece el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras; el fondo de reserva se invertirá en bonos u otros títulos de fácil convertibilidad, emitidos por Federaciones de Cooperativas, Instituciones Bancarias o del Estado.
- b) La formación de fondos especiales: requerimiento de capital y patrimonio, reservas para activos de riesgo y otros que establezca la Junta Directiva;
- c) Distribuciones entre los afiliados(as) de acuerdo al patrocinio efectuado con la Cooperativa, después de constituir la reserva legal, las requeridas por el CONSUCOOP y reservas especiales aprobadas por la Asamblea General;
- d) La Asamblea General podrá acordar la capitalización total o parcial de los excedentes distribuidos y no pagados, siempre que la Cooperativa cuente con los recursos que le garanticen su sostenibilidad;
- e) Treinta (30) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, la Junta Directiva debe poner en conocimiento del CONSUCOOP el proyecto de distribución de excedentes, quien puede objetar la misma si determina que la Cooperativa presenta una situación financiera inestable.

o. Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su reglamento y a criterio de la Administración, para los propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a los excedentes. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Las reservas y fondos que se establezcan no pueden ser mayores del 50% del total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposición de la Asamblea General Ordinaria o del CONSUCOOP.

Los excedentes restantes que decida la Asamblea General podrán capitalizarse o distribuirse en relación al monto de interés pagado por los créditos recibidos.

p. Uso de Estimaciones

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Gerencia de la Cooperativa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como de los ingresos y los gastos por los períodos informados. Con excepciones permitidas por el Consejo Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y servicios, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los Estados Financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año que se produzcan tales cambios.

Los estimados importantes que son particularmente susceptibles de cambios significativos en corto plazo se relacionan con la estimación para pérdidas en préstamos y activos eventuales.

Aunque la gerencia considera estas estimaciones actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Las autoridades regulatorias revisan periódicamente la estimación para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir a la Cooperativa reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de su revisión.

q. Instrumentos Financieros

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega un activo a la Cooperativa, o por parte de la (Cooperativa).

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando la Cooperativa no tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

r. Impuesto Sobre la Renta y Contribución Social

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto N° 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto N° 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto N° 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto N° 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto N° 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las cooperativas que hayan tenido pérdidas en el periodo fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez la asamblea ordinaria de delegados apruebe el monto de las reservas y fondos especiales a constituir, así como el monto de los excedentes a distribuir.

s. Registro y Tipo de Cambio

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución N°139-4/2005 del 22 de Abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre del 2024 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L 24.3800 por US\$.1.00 y su precio de venta L 24.5069, (Al 31 de diciembre del 2023 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L 24.6513 por US\$.1.00 y su precio de venta L 24.7746).

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, se detalla a continuación:

		2024		2023
Fondo de reserva	L	32,651,701	L	40,313,734
Bancos, moneda nacional		133,604,617		325,340,714
Bancos, moneda extranjera a (US\$ 91,388 y US\$ 312,581 respectivamente)		2,331,026		7,744,087
Total	L	168,587,344	L	373,398,535

5. Inversiones en valores

Las inversiones en valores, se detalla a continuación:

		2024		2023
Certificados de depósitos	1/			
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega, Ltda.	L	27,985,000	L	25,145,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP, Ltda.		20,985,000		17,983,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana, Ltda.		37,985,000		34,983,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito COMLESUL, Ltda.		10,000,000		10,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Rio Grande, Ltda.		10,000,000		-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque, Ltda.		10,000,000		-
Banco Promerica, S.A.		34,361,200		18,493,000
Banco Atlántida, S.A.		14,329,000		13,328,000
Financiera Credi Q		4,329,000		10,828,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		15,000,000		15,000,000
Ficohsa Pensiones y Cesantía		540,812		508,180
Letras	2/			
Banco Central de Honduras		12,800,000		10,903,000
Bonos	3/			
Banco Central de Honduras		57,171,000		45,525,000
Subtotal		255,486,012		202,696,180
Intereses por cobrar sobre inversiones		1,294,390		925,402
Provisión de inversiones en valores		(5,135,685)		-
Total	L	251,644,717	L	203,621,582

- 1/ Certificados de depósito moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 7.50% y 12.25% en el 2024 (entre 4% y 7.25% para 2023), con vencimientos en el año 2025;
- 2/ Letras en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 4% y 4.25% en el 2024 (entre 3.70% y 4% para 2023), con vencimientos en el año 2025;
- 3/ Bonos en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 4.20% y 5.75% en el 2024 (entre 4.20% y 4.25% para 2023), con vencimientos entre los años 2025 al 2026;

6. Préstamos por Cobrar- Neto

Los préstamos por cobrar, se detallan a continuación:

		2024		2023
Fiduciarios	L	4,016,027,033	L	3,844,540,084
Automáticos		626,496,146		523,596,568
Prendarios		1,027,343		1,286,016
Hipotecarios		309,569,101		232,730,462
Prestamos redescontados		67,381,389		63,403,235
Prestamos refinanciados		2,245,939		2,388,058
Prestamos readecuados		1,946,720		1,991,388
Total prestamos		5,024,693,671		4,669,935,811
Intereses por cobrar neto		1,507,844		1,598,974
Estimación para créditos dudoso cobro		(31,231,775)		(32,972,995)
estimación para interese dudoso cobro		(9,893,966)		(8,152,746)
Total	L	4,985,075,774	L	4,630,409,044

Al 31 de diciembre la tasa de interés promedio de los préstamos por cobrar oscila entre el 4% y 20% de interés anual.

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por cobrar por antigüedad, se detallada a continuación:

		2024		2023
Vigentes	L	4,979,207,399	L	4,613,132,874
Atrasados		38,088,330		45,000,908
Vencidos		4,635,439		4,610,566
Ejecución Judicial		2,762,503		7,191,464
Total	L	5,024,693,671	L	4,669,935,811

Al 31 de diciembre el movimiento de la estimación para créditos de dudoso cobro se muestra a continuación:

		2024		2023
Provisión al inicio del año	L	(32,972,995)	L	(41,995,777)
estimación del año		(1,297,097)		-
Disminuciones		3,038,317		9,022,782
Saldo al final del año	L	(31,231,775)	L	(32,972,995)

7. Cuentas y documentos por cobrar – neto

Las cuentas y documentos por cobrar - neto, se detallan a continuación:

			2024		2023
Afiliados – Planilla Tesorería General	1/	L	116,979,547	L	113,220,901
Cuentas varias	2/		62,242,206		39,645,293
Faltantes de caja			31,614		3,100
Funcionarios y empleados			299,319		954,703
Sub Total			179,552,686		153,823,997
Provisión para cuentas por cobrar			(287,635)		(299,909)
Total		L	179,265,051	L	153,524,088

1/ Valor que corresponde a las obligaciones de los afiliados con la Cooperativa en concepto de: aportaciones, ahorros, seguros y préstamos los cuales son transferidos en mayor parte por la Tesorería General de la Republica de Honduras y la diferencia corresponde a movimientos administrativos dentro del sistema educativo.

2/ Valores que corresponde a compra de terrenos de proyecto habitacional a Inmobiliaria Robles por un valor de L 55,016,999 que correspondiente a 34 lotes, más otras cuentas por cobrar varias por L 7,225,207.

8. Inversiones en acciones y participaciones

Las inversiones en acciones y participaciones, se detalla a continuación:

			2024		2023
Aportaciones Confederación COLAC	1/	L	1,275,345	L	1,238,730
Red Tecnológica S.A.	2/		1,000,000		1,000,000
Aportaciones Cooperativa Chorotega, Ltda.			473		456
Aportaciones Cooperativa Pespireense, Ltda.			6,648		3,529
Aportaciones Cooperativa CACEENP, Ltda.			10,498		9,055
Aportaciones Cooperativa Rio Grande Ltda.			6,612		1,542
Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito Limitada (FEHCACREL)			64,320		55,476
Aportaciones Cooperativa Sagrada Familia			18,011		17,524
Aportaciones Cooperativa Intibucana, Ltda.			1,163		1,140
Aportaciones Cooperativa COMLESUL, Ltda.			6,269		1,049
Aportaciones Cooperativa Ocotepeque			365		-
Total		L	2,389,704	L	2,328,501

1/ Certificado de participación en la Confederación Latinoamérica de Cooperativas de ahorro y Crédito, de cincuenta (50) certificados de participación por un valor de US\$ 1,000 cada una.

2/ Valor que corresponde a 100 acciones con valor nominal de L 10,000 por acción.

9. Propiedad, vehículo, mobiliario y equipo - neto

La propiedad vehículo, mobiliario y equipo - neto, se detallan a continuación:

		2024		2023
Edificios	L	359,694,276	L	112,730,954
Mobiliario y equipo		34,077,969		32,823,505
Equipo de informática		28,486,273		27,658,517
Instalaciones		19,534,819		18,622,067
Obras en construcción		-		244,496,654
Vehículos		15,124,665		12,853,850
		456,918,002		449,185,547
Depreciación acumulada		(110,162,017)		(99,222,393)
Terrenos		86,731,829		86,731,829
Total	L	433,487,814	L	436,694,983

10. Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se detallan a continuación:

		2024		2023
Primas de seguro	L	6,813	L	7,169
Impuestos		23,378		1,800
Especies fiscales		989,434		945,944
Anticipos proveedores		-		313,878
Otras cuentas por amortizar		2,975,370		2,998,330
Aplicaciones y licencias		2,498,095		3,561,975
Total	L	6,493,090	L	7,829,096

11. Exigibilidades por depósitos

Las exigibilidades por depósitos, están integrados de la siguiente manera:

Depósitos de ahorro	1/	L	543,815,155	L	576,381,515
Depósitos a plazo	2/		954,335,680		839,987,318
Total		L	1,498,150,835	L	1,416,368,833

1/ Los depósitos de ahorro, se detallan a continuación:

		2024		2022
Ahorros retirables	L	385,938,132	L	361,819,948
Ahorros futuros		47,194,992		46,326,438
Ahorros navideños		42,647,143		35,740,703
Ahorros chiki coop		37,453,548		34,120,872
Ahorros soñados		22,574,270		17,425,786
Ahorros jurídicos		8,007,070		80,947,768
Total	L	543,815,155	L	576,381,515

Los depósitos de ahorro son aperturados por personas naturales y jurídicas, devengando tasas de interés anual que oscilan entre el 2% al 6%, la tasa devengada dependerá del monto y el tipo de ahorro.

2/ Los depósitos a plazo, se detallan a continuación:

		2024		2023
Depósitos a plazo de 90 días	L	17,592,100	L	837,339
Depósitos a plazo de 91 a 180 días		48,966,600		49,882,100
Depósitos a plazo más de 180 días		887,776,980		789,267,879
Total	L	954,335,680	L	839,987,318

Los certificados de depósitos son aperturados por personas naturales y jurídicas, devengando tasas de interés anual que oscilan entre 3.5% al 14%, la tasa devengada dependerá del monto del certificado y plazo de este.

12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

		2024		2023
Cuentas por liquidar contratos	L	22,162,348	L	21,829,939
Acreedores varios	1/	96,500,303		75,263,490
Excedentes por distribuir		6,030,937		4,474,180
Intereses por pagar		-		125,080
Cuentas por pagar	2/	27,941,868		31,481,031
Total	L	152,635,456	L	133,173,720

1/ Al 31 de diciembre 2024, la cooperativa presenta registros en la cuenta Acreedores Varios subcuenta Seguros sobre préstamos, registros que corresponden a retenciones realizadas a cada afiliado por préstamo aprobado, según política de créditos, dicho cobro se realiza al momento del desembolso y se paga a la compañía aseguradora de forma mensual conforme a la duración de cada prestatario.

2/ Al 31 de diciembre 2024, la cooperativa presenta registros en la cuenta "Cuentas por Pagar subcuenta Becas Seduc". por valor de L 10,029,500, Convenido firmado con la Secretaria de Educación, que Según Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal del año 2024, aprobado bajo decreto N° 157-2022 siendo el fin de 15,777 becas con un valor de L 4,500 cada una.

13. Impuestos y contribuciones

Los impuestos y contribuciones por pagar, se detallan a continuación

		2024		2023
Contribución especial ley de seguridad poblacional (Ver nota 23)	L	1,568,718	L	2,133,379
Contribución social del sector cooperativo (Ver nota 23)		6,536,323		8,889,081
Impuesto sobre la renta (Ver nota 23)		235,248		-
Total	L	8,340,289	L	11,022,460

14. Otros pasivos y provisiones

Provisiones, pasivos y diferidos, estaban conformados según se detalla a continuación:

		2024		2023
Intereses cobrados por anticipados	L	9,565	L	9,565
Depósitos sobre alquiler		-		15,000
Valores pendientes de aplicación	1/	38,580,077		150,431,744
Provisiones especiales:				
Provisión para décimo cuarto mes		3,556,643		3,001,733
Otras provisiones	2/	110,884,068		75,086,073
Total	L	153,030,353	L	228,544,115

1/ Valores pendientes de aplicar, incluyen registros por un monto L 502,035, que corresponde a pagos anticipados de préstamos por cobrar que se recibieron en los meses de noviembre y diciembre del año 2024 y que no fueron aplicados contablemente a la cartera de préstamos por cobrar. Debido al proceso de depuración e investigación de las inconsistencias que presentan cada uno de los afiliados que consolidaron deuda con la cooperativa. Adicionalmente, se tiene registrado devoluciones a cooperativista por valor de L 21,108,017, fondo de desarrollo cooperativo por valor L 10,228,538, devoluciones no afiliados por valor de L 4,843,261, depósito por aplicar de afiliados por valor L 1,647,125 y otras cuentas por L 251,101.

2/ Valor que corresponde a los registros en la cuenta otras provisiones sub cuenta otras provisiones por valor L 2,579,902 y a la Constitución de reservas conformes a lo establecido en el acta N° 150 del 15 de enero del 2024 mediante Sección Ordinaria de Junta Directiva en cumplimiento de la ley de cooperativas Artículo 44 y su reglamento Artículos 123,123 y 124 donde se establece la creación de reservas patrimoniales y fondos hasta un máximo de un 50% de los excedentes brutos, de los cuales se distribuyeron de la siguiente manera, un 20% Reserva Legal ver nota 18, 10% Provisión de Terreno por L 27,252,498, 10% Provisión de ayuda mutua por valor de L. 36,101,389, 10% Provisión de Tecnología por L36,101,389 y Provisión de Fondo Social L 8,848,890, dada las instrucciones por parte del ente regulador CONSUCOOP según oficio SCAC-101/2023 recibido el 16 de marzo del 2023.

15. Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar, se detallan a continuación:

		2024		2023
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)	1/ L	61,799,331	L	59,152,158
Régimen de Aportación Patronal (RAP)	2/	-		1,563,719
Banco Atlántida, S.A.	3/	25,000,016		106,944,453
Banco Occidente, S.A.	4/	33,605,017		48,785,013
Total	L	120,404,364	L	216,445,343

- 1/ Fondos de intermediación para otorgamiento de créditos educativos e hipotecarios, con garantía hipotecaria sobre los créditos otorgados con estos fondos, al 9% y 12% de interés anual con vencimiento indefinido.
- 2/ Fondos de intermediación para otorgamiento de créditos para vivienda y consolidación de deuda, únicamente para los trabajadores cotizantes activos del RAP, con garantía hipotecaria sobre los créditos otorgados con estos fondos, al 9%, 10.50% y 12% de interés anual con vencimiento indefinido.
- 3/ Línea de crédito abierta, con garantías hipotecarias (sobre inmuebles) al 8.50% interés anual, con vencimiento en el 2026.
- 4/ Línea de crédito abierta, con garantías hipotecarias (sobre inmuebles) al 10.49% interés anual, con vencimiento en el 2026.

16. Aportaciones

Las aportaciones de afiliados y empresas jurídicas devengan tasas de interés anual capitalizables que oscilan entre el 1% y 5% para los montos de L 0.01 a L 950,000 y el 6% para montos mayores a L 950,000 (el 1% y 5% para los montos de L 0.01 a L 950,000 y el 7% para montos mayores a L 950,000.01 para el año 2023), las cuales son establecidas anualmente por la junta Directiva. Estas aportaciones son retirables y contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el año:

		2024		2023
Saldo al inicio del año	L	2,965,452,542	L	2,707,182,913
Aumentos del periodo		510,036,068		481,525,659
Disminuciones del periodo		(244,318,668)		(223,256,030)
Total	L	3,231,169,942	L	2,965,452,542

17. Reserva legal

El movimiento de la reserva legal durante el año se muestra a continuación:

		2024		2023
Saldo al inicio del año	L	328,670,737	L	300,103,002
Adición por traslado de excedentes acumulados		28,110,154		28,675,798
Disminuciones por traslado a otras reservas		(22,841)		(108,063)
Saldo al final del año	L	356,728,050	L	328,670,737

18. Reservas patrimoniales

Un detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre se muestra a continuación:

		2024		2023
Reserva de fondo social	L	152,518,878	L	152,098,379
Reserva de edificios		93,057,210		92,636,695
Reserva de terrenos		6,472,323		6,051,808
Reserva tecnológica		83,890,945		83,470,431
Reserva sobre deudas		22,226,509		22,226,509
Total reservas		358,165,865		356,483,822
Fondo de Ayuda Mutua		71,414,924		71,414,925
Fondo de operaciones financieras		17,842,355		17,842,355
Fondo de desarrollo cooperativo		2,469,397		2,048,898
Total fondos		91,726,676		91,306,178
Total	L	449,892,541	L	447,790,000

El 16 de marzo del 2023 mediante oficio SCAC-101/2023 remitida por el ente regulador CONSUCOOP indico la reclasificación de las reservas patrimoniales al pasivo correspondiente, considerando lo establecido en el Artículo 2 literal a1) del Reglamento de la Ley de Cooperativa, contenido en el Acuerdo Ejecutivo N°041-2014- y su reforma Acuerdo Ejecutivo N°015-2021, considerando lo anterior se realizó la reclasificación por L 99,455,276 en el 2024, y L 42,816,324 en 2023.

19. Ingresos por intereses sobre préstamos

Los ingresos por intereses sobre préstamos, se detallad a continuación:

		2024		2023
Intereses sobre préstamos fiduciarios	L	570,419,076	L	554,533,049
Intereses sobre préstamos automáticos		69,633,543		60,418,242
Intereses sobre préstamos prendarios		173,314		291,187
Intereses sobre préstamos hipotecarios		23,991,083		15,402,384
Intereses sobre préstamos readecuados		198,992		215,176
Intereses sobre fondos redescontados		2,788,360		1,783,253
Intereses sobre préstamos refinanciados		254,619		125,599
Total	L	667,458,987	L	632,768,890

20. Ingresos por Intereses sobre inversiones

Los ingresos por intereses sobre inversiones, se detalla a continuación:

		2024		2023
Intereses sobre inversiones	L	12,484,511	L	9,919,475
Intereses sobre acciones y participaciones		2,655,248		2,122,175
Total	L	15,139,759	L	12,041,650

21. Otros ingresos

Los otros ingresos, se detalla a continuación:

		2024		2023
Fluctuaciones de tipo de cambio	L	117,009	L	19,829
Otros ingresos		4,841,116		13,119,872
Productos por servicios		2,899,384		469,096
Otros Productos		-		461,743
Ingresos de ejecución años anteriores		564,610		908,701
Total	L	8,422,119	L	14,979,241

22. Gastos de administración

Los gastos de administración, se detallan a continuación:

		2024		2023
Directivos y gobernabilidad	L	48,652,146	L	59,782,796
Funcionarios y empleados		153,288,564		147,357,020
Impuestos y contribuciones		4,079,349		2,719,246
Honorarios profesionales		4,175,799		2,265,780
Arrendamientos		7,154,561		5,780,366
Reparación y mantenimiento		15,847,737		15,596,260
Seguridad y vigilancia		6,251,088		5,540,135
Mercadeo		21,162,631		22,657,769
Responsabilidad social		7,696,425		7,526,385
Amortización de primas de seguros		2,779,884		2,571,104
Depreciaciones y amortizaciones		21,744,498		13,946,561
Papelería, útiles y suministros		2,072,233		2,416,687
Gastos diversos		77,336,976		56,467,881
Total	L	372,241,891	L	344,627,990

23. Impuestos y contribuciones sobre excedentes

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto N° 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto N° 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto N°278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto N° 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto N°53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

El cálculo de la contribución social al 31 de diciembre de 2024 se describe en la siguiente página:

		2024		2023
Excedentes brutos	L	129,803,905	L	142,721,078
Reservas		(64,901,952)		(71,360,539)
Excedentes antes de impuestos		64,901,953		71,360,539
Ingresos no gravables		(24,808,847)		(16,017,261)
Gastos no deducibles		3,482,384		3,917,261
Renta neta gravable		43,575,490		59,260,539
Contribución social del sector cooperativo (15%)	L	6,536,323	L	8,889,081

Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

En acuerdo N°1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una Contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el servicio de administración de rentas de Honduras (SAR).

El cálculo de la contribución especial a la tasa de seguridad poblacional, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se describe a continuación:

		2024		2023
Excedentes brutos	L	129,803,905	L	142,721,078
Reservas		(64,901,952)		(71,360,539)
Excedentes antes de Impuestos		64,901,953		71,360,539
Ingresos no gravables		(24,808,847)		(16,017,261)
Gastos no deducibles		3,482,384		3,917,261
Renta neta gravable		43,575,490		59,260,539
Contribución social del sector cooperativo (15%)		(6,536,323)		(8,889,081)
Excedentes después de contribución social del sector cooperativo		37,039,167		50,371,458
Contribución especial ley de seguridad poblacional (3.6%)	L	1,568,718	L	2,133,379

Impuesto sobre la renta (ingresos-gastos no cooperativista)

El Artículo No. 22 de La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), reformado según Artículo No.1 de la Ley de Equidad Tributaria emitida mediante decreto No. 51 del 2003, establece que las personas jurídicas domiciliadas en el país pagan una tarifa del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de la renta neta gravable.

El sector cooperativista esta exonerado del pago del Impuesto Sobre la Renta por los actos cooperativista, pero no por los actos no cooperativistas según el oficio SCAC-056-2025, el decreto 53-2015.

		2024	2023
Ingresos no cooperativos	L	1,095,737	-
Gastos no cooperativos		(154,745)	-
Renta neta no cooperativos		940,992	-
Cálculo del impuesto sobre la renta (25% sobre la renta neta gravable)		235,248	-
Impuesto sobre la renta pagar	L	235,248	-

24. Reestructuración Estados Financieros

Algunas de las cifras previamente presentadas al 31 de diciembre de 2023, han sido corregidas a los Estados Financieros, según como se detalla a continuación:

Estado de situación financiera

		Estados Financieros Previamente Informados 2023		Variación	Estados Financieros 2023		Ref.
Activo:							
Inversiones en valores	L	202,696,180	L	925,402	L	203,621,582	1/
Cuentas y documentos por cobrar -neto		154,449,490		(925,402)		153,524,088	
Total	L	357,145,670	L	0	L	357,145,670	

1/ Corresponde a la presentación de intereses por cobrar sobre inversiones por L 925,402 de cuentas y documentos por cobrar a inversiones en valores.

25. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

El presupuesto y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2024, se detalla a continuación:

Ejecución de Presupuesto		Presupuestado		Ejecutado	% Ejecución
Ingresos					
Intereses Recibidos sobre Préstamos	L	761,360,347	L	667,458,987	88
Intereses Recibidos sobre Cuentas e Inversiones		18,186,663		24,786,072	137%
Otros Ingresos		21,762,572		10,697,878	50%
Total Ingresos	1/	801,309,582		702,942,937	88%
Gastos					
Gastos Financieros	2/	212,303,553		196,615,591	93%
Fondo de Educación Cooperativa		24,479,972		26,758,863	110%
Gobernabilidad		52,943,689		21,893,283	42%
Beneficios a Afiliados		37,860,002		30,278,742	80%
Responsabilidad Social Cooperativa		14,490,000		9,504,582	66%
Gastos de Personal	3/	205,697,514		153,288,564	75%
Gastos de Administración		129,713,653		95,952,407	74%

Ejecución de Presupuesto	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución
Depreciación, Provisiones y Amortizaciones	27,487,542	21,855,712	80%
Mercadeo	21,370,000	16,991,288	80%
Total Gastos	726,345,925	573,139,032	79%
Excedentes brutos	L 74,963,657	L 129,803,905	174%

- 1/ La ejecución del 88%, se debe a un impacto relacionado al “Plan Concreto” del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), que vino a consolidar deudas a finales de 2023 hasta marzo de 2024. Cancelando los préstamos por ende afectando directamente los ingresos por intereses sobre préstamos de la cooperativa.
- 2/ Los gastos financieros conformados por los intereses generados en las cuentas de ahorro, aportaciones y certificados de depósitos de los afiliados que tuvieron una ejecución cercana al 90% (promedio) debido a temas de mercado (aumento de la tasa de política monetaria), y una ejecución moderada en los intereses sobre préstamos bancarios, comisiones bancarias, impuestos bancarios y débitos automáticos. Adicionalmente se pagaron préstamos bancarios por lo cual se ahorraron el pago de cuotas que incluye el pago de intereses sobre préstamos.
- 3/ Los gastos de personal se ejecutaron en un 75%, debido a la disminución de los ingresos por intereses de los préstamos bancarios se tuvieron que realizar ajustes para controlar los gastos de todas las líneas incluyendo gastos de personal líneas como: viáticos, transporte, gastos de capacitación, proceso de reclutamiento, confección de uniformes, programa de higiene mental y eventos, tuvieron que controlarse para mantener niveles de rentabilidad estables.

26. Índices financieros de acuerdo a indicadores financieros

Los índices financieros de acuerdo a la categoría al 31 de diciembre 2024 estaban conformados como se detalla a continuación:

Indicador	Parámetros	Resultado	Rango	Puntaje
1. Límites de riesgo				
1.1 Límite de préstamos otorgados a un deudor Afiliado	5.00%	0.11%	A	4
1.2 Concentración crediticia por grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.50%	0.11%	A	3
1.3 Créditos otorgados a desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada desarrollador	0.00%	A	3
2. Calidad de activos				
2.1 Suficiencia de provisión para la cartera crediticia	Igual o mayor al 100%	126.65%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	0.91%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	10.93%	A	4
3. Solvencia				
3.1 Índice de adecuación de capital institucional	No menor del 10% CACS abiertas; No menor del 5% CACS cerradas; y No menor del 8% Federaciones	17.70%	A	15
3.2 Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 90 días	Menor al 80%	1.11%	A	5
3.3 Índice de solvencia patrimonial	Igual o mayor al 20%	67.34%	A	10

Indicador	Parámetros	Resultado	Rango	Puntaje
4. Liquidez				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional	Igual o mayor al 9% según lo establezca BCH	9.17%	A	6
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera	Igual o mayor al 24% según lo establezca BCH	0.00%	A	6
4.3 Cobertura de obligaciones de corto plazo	Mínimo el 110%	209.95%	A	8
5. Gestión administrativa				
5.1 Autosuficiencia operativa	Mayor o igual al 110%	108.94%	B	3.75
5.2 Eficiencia sobre activos productivos netos	Menor al 15%	9.08%	A	5
6. Rendimientos y costos				
6.1 Rentabilidad sobre activos netos promedio	Mayor o igual al 0.5%	0.96%	A	10
Sumatoria base 100%				98.75%
Calificación base 70%				69.13
Nivel de riesgo				Bajo

La Cooperativa mensualmente realiza una evaluación a los Estados Financieros de acuerdo a los indicadores financieros, los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año. Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa de acuerdo a estos indicadores obtuvo una calificación "A" que es una calificación excelente en los indicadores financieros.

27. Contingencias y compromiso

a) Contingencias

Indemnizaciones laborales

Pasivo Laboral - De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe un pasivo definido por este concepto.

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto N°150/200/8 del 05 de noviembre del año 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de 25 meses y después de un trabajo continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Cooperativa tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la ley.

Demandas Legales

Demanda a favor

Al 31 de diciembre del 2024, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha no ha sido determinado por el departamento legal de la Cooperativa, la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa.

Demanda en contra interpuestas por Juan Carlos Elvir Elvir, Carlos Ramón Moreno Cardona y Lorena Gabriela Irías Colindres

Los asesores legales y la gerencia prepararon documentos de defensa, contentivos de los alegatos jurídicos que demuestran la legalidad de los procesos administrativos y de los recursos que se sustanciarían, así como la resolución apegada a derecho que emitió CONSUCOOP. Contamos con los elementos sustantivos que ilustrarán a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema, sobre el respeto irrestricto al debido proceso, Demostraremos que los recurrentes han tenido a su disposición y han hecho uso de los recursos legales ordinarios que la ley establece, se les ha respetado el derecho de petición, de defensa y el debido proceso.

Al 31 de diciembre del 2024, la cooperativa aún no tiene resolución de esta demanda.

Revisión por parte de las autoridades fiscales - Impuesto sobre la renta

De acuerdo al Artículo No. 144 inciso No. 2 del Código Tributario, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta prescribe ordinariamente a los cinco años, contados a partir de la fecha de su presentación. Considerando el vencimiento de los cinco años la declaración sujeta a revisión fiscal es la correspondientes al año 2024. A la fecha de este informe no se ha presentado la declaración ante la autoridad fiscal.

b) Compromisos

Promesa de compra y venta con inmobiliaria los robles

La cooperativa firmó contrato el 10 de noviembre del 2023 con Inmobiliaria Los Robles para la compra de los 34 lotes en el Proyecto Residencial Venecia, Etapa II denominado Sant Pietro, ubicado en Tegucigalpa identificada con el numero cuarenta y uno (41), que comprende del lote tres (3) al lote número treinta y seis (36) con un área total de 5,549.26 metros cuadrados, equivalente a 7,959.04 varas cuadradas, mismo que serán para el financiamiento de nuestros afiliados a través de dos diseños de construcción de vivienda, dicho financiamiento en el caso de compra de lote y construcción simultaneo podrá ser con fondos propios o fondos BANHPROVI, la inmobiliaria se compromete a dejar libre de gravamen, limitaciones, hipotecas, poseedores todos los lotes objetos de este contrato, en la actualidad se encuentra en proceso de urbanización para la entrega oportuna de los lotes a la cooperativa para realizar el proceso de comercialización y financiamiento de los mismos a los afiliados según consta en la promesa de compra venta. El contrato de compraventa tendrá vigencia de ocho meses calendario.

Contrato de intermediación de fondos con Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

El 31 de mayo del 2021, se firmó el contrato de Intermediación Financiera con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para vivienda, mejoras y lotes para ofrecer a los afiliados, tendiendo como beneficio que el intermediario financiero recibirá por cada prestamos un porcentaje por concepto de comisión y se encuentra garantizada con cesión de cartera y con garantía hipotecaria en primer grado del inmueble, el vencimiento del contrato es por tiempo indefinido. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta asciende a L 61,799,331.

Beneficios fiscales

Las exoneraciones fiscales incluyendo la exención al pago del impuesto sobre la renta y franquicias aduaneras que las cooperativas han venido recibiendo por varios años en aplicación al artículo N° 56 de la ley de Cooperativas de Honduras, emitida según decreto N° 65-87 el 20 de mayo de 1987, han sido derogadas según decreto N° 278/2013 del 13 de diciembre del 2013. La derogación es efectiva a partir de enero del 2014.

Mediante "Resolución N° E217000203 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 31 días del mes de marzo de 2017" por ser una cooperativa inscrita legalmente bajo el Acuerdo de Personalidad Jurídica N° 183, Tomo I, Libro II de fecha 30 de noviembre de 2015 del Registro Nacional de Cooperativas de Honduras y se encuentra al día con los pagos del Aporte Obligatorio correspondiente al periodo 2019, se le concedió la exoneración del pago del Impuesto sobre Renta, Activo Neto, y Aportación Solidaria correspondiente al periodo fiscal 2016, en virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 95-2015 que otorga beneficios fiscales a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La cooperativa deberá actualizar anualmente el registro de exonerados que para efectos fiscales lleva la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras y hacerse por los medios escritos o electrónicos que disponga la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). La solicitud de exoneración correspondiente para al período 2019 se encuentra en trámite.

Impuesto sobre la renta

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto N° 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto N° 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto N° 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo consistente en un 15% sobre los excedentes netos, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

28. Principales riesgos financieros

Por su naturaleza las actividades de la Cooperativa están principalmente relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La Cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión como ser: forwards, contratos futuros y otros.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, liquidez y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Crédito

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los cooperativistas deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Balance.

Como análisis cuantitativo, se consideran las probabilidades de que el crédito otorgado caiga en incumplimiento; de que el índice de mora baje a una calificación menor a la permitida en el régimen de los indicadores financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Se están realizando metodologías para gestionar y mitigar de manera efectiva, considerando análisis cualitativos y cuantitativos con referencia en cumplimiento de la Políticas para el Otorgamiento, Seguimiento y Reglamento de Recuperación de Créditos y el Reglamento de Créditos.

La Junta Directiva y los Comités de Crédito son los responsables por velar que se esté realizando una sana gestión en la colocación de créditos realizando extensas revisiones tomando como referencia la información que contienen cada crédito para el análisis correspondiente para poder otorgar o no dichos préstamos.

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones temporales, los préstamos por cobrar, los depósitos de afiliados y las aportaciones de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones temporales, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo; sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la Cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambios.

Riesgo Operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. Se vincula el riesgo legal y de reputación y por separado el riesgo estratégico. La Cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento, de accesos y privilegios en el sistema BYTE son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

Los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones de la mejor manera posible, y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

29. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), para el año terminado al 31 de diciembre 2024, fueron aprobados por la junta directiva para su emisión final el 25 de enero 2025 según acta No. 1474.

* * * * *



HLB Herrera Guzman Rivera is a member firm in Honduras of HLB International, the global advisory and accounting network.